

¿HA PENSADO YA EN EL FUTURO?



El sistema público de pensiones español se enfrenta a difíciles retos en los próximos años: una pirámide demográfica invertida y una población cada vez más longeva.

A esto hay que sumar la alarmante situación del Fondo de Reserva de Pensiones, que en solo seis años ha caído en picado, pasando de los 66.815 millones de euros de 2011 a los 8.095 millones de euros de diciembre de 2017, según datos de la Seguridad Social. Una situación que se va a tensar aún más cuando comiencen a jubilarse los "baby boomers", los nacidos durante la mayor explosión de natalidad que se ha producido en España (entre finales de las décadas de los 50 y 70 del siglo pasado), lo que, de acuerdo con distintos estudios, supondrá que en el año 2035 haya cerca de 13 millones de personas mayores de 65 años.

En lo que coinciden todos los expertos es en que el sistema público no puede garantizar unas pensiones dignas para sostenernos durante los muchos años que viviremos tras nuestra jubilación. Por ello, debemos realizar un ejercicio de planificación financiera y trazar una estrategia de ahorro que sea adecuada, en función de nuestra edad, circunstancias, planes vitales y apetencia de riesgo financiero.

Entre las opciones para complementar nuestra pensión de jubilación se encuentran el muy conocido Plan de Pensiones, un instrumento de ahorro específicamente pensado para la jubilación, y los Planes de Previsión Asegurados (PPA). Estos últimos son seguros de vida muy similares a los planes de pensiones en cuanto a consideración fiscal y condicionantes, pero que garantizan la rentabilidad.

Interesantes también son los Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS), que permiten constituir una renta vitalicia asegurada, mediante el pago de primas. Entre sus ventajas, su liquidez para rescatarlo en cualquier momento y que sus ganancias están exentas de tributación si el capital se percibe en forma de renta vitalicia (siempre y cuando haya transcurrido un plazo determinado desde la primera aportación).

Ahora que se cierra el año, es buen momento para considerar estas fórmulas de ahorro con ventajas fiscales. No dude en solicitar asesoramiento a su corredor de seguros, para que le informe en profundidad de su rentabilidad, condicionantes y su posible idoneidad para ayudarle a vivir una muy larga y tranquila jubilación.

¡ATENCIÓN, ROTONDA! CIRCULE CON PRECAUCIÓN



Los accidentes de coche con resultado de muerte que más han crecido en los últimos años son los que se producen en las rotondas o glorietas: un 131% en carretera y un 87% en ciudad, entre 2012 y 2016, según un estudio de la AEA (Automovilistas Europeos Asociados).

Con este dato, las rotondas parecen ser un enigma para expertos y principiantes, pero ya sea por desconocimiento o no, muchos conductores se pasan por alto los principios básicos que apunta la DGT para circular correctamente en ellas, que básicamente son:

- Antes de incorporarse, ceder el paso a quien está dentro de la rotonda y escoger el carril más adecuado, en función de la salida que se vaya a tomar;

- Una vez dentro, quien tiene preferencia es el vehículo que ocupa el carril respecto del que va a acceder;

- Por último, para salir de la glorieta hay que situarse en el carril exterior y si no se puede, se debe efectuar el giro de nuevo,

para colocarse con tiempo en la posición de salida.

Con el objetivo de mejorar el acceso, la conducción interior y la salida de estas vías, algunos investigadores en seguridad vial apuestan por las “rotondas inteligentes”. Unas infraestructuras que ya se han probado en varias ciudades españolas y que, mediante líneas continuas, discontinuas o flechas en el suelo, marcan la dirección y el carril correcto en el que se debe situar el vehículo respecto a la salida que se quiere tomar. Estas nuevas glorietas tampoco están exentas de polémica, ya que la señalización es, según sus detractores, complicada y poco intuitiva.

Hasta dar con el diseño ideal, la DGT y la Guardia Civil se afanan en explicar lo más didácticamente posible a todos los conductores cómo se debe circular por estas intersecciones. Ejemplo de ello es este vídeo.

Si pese a todo, en alguna ocasión tiene un percance en una rotonda, además de con su seguro de auto, podrá contar con su corredor de seguros, que le asesorará y le evitará posteriores tensiones y polémicas, guiándole también en los trámites posteriores hasta encontrar la solución más satisfactoria para usted.



ESE DRON ES UNA AERONAVE

Es probable que las compras del Black Friday, Cyber Monday o Navidad pongan a niños y adultos sin experiencia a los mandos de “vehículos aéreos no tripulados”, conocidos como drones. Como advierte la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), estos aparatos no son juguetes, sino aeronaves, por lo que se han establecido unas normas para hacer un uso responsable de los mismos, cuya infracción acarrea multas de hasta 225.000 euros:

- Hay que evitar volar sobre aglomeraciones de edificios, sobre personas, o de noche si la aeronave pesa más de 2 kg.
- Siempre hay que tener el dron a la vista, y no se puede elevar más de 120 m del suelo.
- Las condiciones meteorológicas deben ser adecuadas (sin niebla, lluvia o viento).
- Situarse a más de 8 kilómetros de aeropuertos, aeródromos, etc.; y nunca compartiendo un espacio donde se realicen

otros vuelos a baja altura (zonas de parapente, paracaidismo, globos ultraligeros, planeadores, etc.).

Por supuesto, la mejor recomendación es volar estos aparatos adoptando todas las medidas de seguridad y, en el caso de los menores, siempre bajo la supervisión de un adulto. Aun así, siempre podría producirse algún accidente, por ejemplo, que perdiéramos el control de la aeronave, hiriendo a alguna persona o provocando daños materiales por los que deberíamos responder. Por ello resulta aconsejable disponer de un seguro de responsabilidad civil que nos cubra ante estas eventuales situaciones.

Su corredor de seguros puede ayudarle a conocer las opciones disponibles si el uso es recreativo, así como las exclusiones importantes que existen, y si los desperfectos que pudieran ocurrir en su aeronave, dentro de su hogar, podrían ya estar cubiertos por alguno de sus seguros actuales.

NAVIDADES FELICES Y SEGURAS



Los primeros días de diciembre nos anuncian que la Navidad está ya muy cerca. Con

el fin de que sean unas fiestas sin sobresaltos y evitar algunos problemas recurrentes en estas fechas, ofrecemos estos sencillos consejos:

Luces de navidad: al utilizar el alumbrado de años pasados, revisemos que los cables y enchufes se encuentran en buen estado (ni retorcidos ni “pelados”). Es importante también reemplazar aquellas bombillas que se hayan fundido para evitar su recalentamiento o un cortocircuito. No colocar estas instalaciones

cerca de fuentes de calor ni sobre árboles metálicos. En general, no sobrecargar los enchufes y apagar los aparatos eléctricos cuando no estén en uso. Si queremos iluminar espacios exteriores, utilicemos material apto para ello.

Robos: En esta época, muchos hogares quedan vacíos durante largas horas e incluso días. Los ladrones suelen estar al acecho, buscando señales que indiquen que un domicilio se encuentra vacío,

por lo que no debemos anunciar nuestros planes navideños en las redes sociales ni de otro modo. Ya en la calle, Policía Nacional nos aconseja no salir con “grandes cantidades de dinero en efectivo”; colgar el bolso cruzado por delante, donde podamos vigilarlo; no llevar nada personal o de valor en los bolsillos traseros, y separar la documentación de las llaves y el dinero, estando especialmente vigilantes a quienes nos rodean cuando nos encontremos en alguna aglomeración.